



COMISIÓN LIQUIDADORA
DE

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Comisión Liquidadora de
Responsabilidades Políticas

SALIDA

N.º 481 26 MAR. 1953

ENTRADA n.º 864
21 3 - 1953
SALIDA n.º

Es propósito de la Superioridad liquidar con toda rapidez todos los expedientes de responsabilidades políticas que aún estén pendientes de ejecución para la efectividad de la sanción económica impuesta, ya que a partir del Decreto de 13 de Abril de 1945 se dispuso que no se tramitarían nuevos expedientes dando por caducada la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939 y 19 de Febrero de 1942, y en su consecuencia, para dar cumplimiento a lo ordenado le ruego que con toda rapidez me remita una relación certificada expedida por el Secretario de ese Juzgado y bajo su más estricta responsabilidad de los expedientes o piezas separadas de embargo pendientes de ejecución o en trámite, para la efectividad de la sanción económica impuesta por responsabilidades políticas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 26 Marzo de 1953.

P.A. EL PRESIDENTE,

Nota.- Remitida la relación en 20 de
Mayo de 1953.



Agustín Linares

Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de

Teruel
GOBIERNO
DE ARAGON

(de Censal)
 1. Frau - Asunción Pysoll
 2. Alfonso Almaraz Dono Vive Recador
ayunt.
 3. Antonio Mouro fil
 4. Asunción Lucia Marta
 5. Donna Villanoya Domingo Padron

10. calle Mayor n.º 60
 2. avda. Legorbe n.º 18
 3. — Domitria, casa Pontuicio
 4. — Este folleto
 5. — San Blas, veride Valencia

Amor
 1. Emorenziana Reguera Lomez
Amor en cta. guerra, Alvaro Asensu
Enigo Martin Asensu
 Luis Blanco Pils (Peru, actualmente)
 Juan Cepeda Lopez (Peru, actualmente)
 Ramon Civera Carrarrete, Luis
 gre negra vive en Censal, Luis
 en calle Mayor arrabal n.º 10